

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO SOCIAL**

DECRETO ALCALDICIO N° SOC 3425 /

FRESIA

02 DIC. 2019

VISTOS:

1.- La necesidad de contar con servicio de alimentación para 60 personas en promedio, adultos y niños del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades que deben participar de la Primera Sesión Grupal Familiar 2019 que contempla la metodología del programa a realizarse el día 6 de Diciembre del año en curso en salón de reuniones de la Municipalidad de Fresia.

2. Decretos Alcaldicios N° 561, 562 y 563 del 18/02/2019 de la Municipalidad de Fresia, que aprueban Convenio entre FOSIS Y MUNICIPALIDAD DE FRESIA de fecha 31/12/2018 de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje, Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral y Psicosocial del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4.- El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. 127 de la Ley 18695.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1001, de fecha 04/04/2019, que nombra Director Titular para la Dirección de Control.

6.- Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13 Mayo del 2019 que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo Directivo de Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, la ejecución de la Primera Sesión Grupal Familiar 2019 del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades actividad considerada en la metodología y aprobado por FOSIS en convenio suscrito con la Municipalidad de Fresia.

2.- **Autorízase**, los gastos para preparar y brindar servicio de alimentación (Coffee Break), destinado a 60 personas en promedio que participaran en la sesión programada para el día 6 de Diciembre del 2019.

3.- **Impútese**, el gasto que demande la adquisición requerida en la Cuenta N° 1140516001 Acompañamiento Psicosocial Convenio Fosis - Municipalidad de Fresia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/HVC/HVC/PPS/pfs


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE